

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66114 VALENCIA

Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 884/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Transportes Zariñena, S.L. Unipersonal, con C.I.F. B-96897514, y domicilio en Massamagrell (Valencia), Polígono Industrial Bobalar, Calle 2 esquina Calle 6, parcela 6-11, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Jorge Muñoz Roig, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Játiva, núm. 1 patio D, ptas. 11ª-12ª y correo electrónico jorgecorporacion@hotmail.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de octubre de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170080632-1